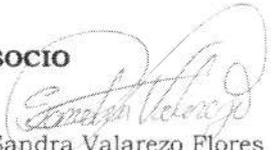


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE CLINEFNORTE CIA. LTDA.**

En Quito, a los siete días del mes de mayo de 2013 a las 15H30, en el local ubicado en la Calle Quitumbe 61-67 y Av. Del Maestro, los socios y el representante del socio, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y así mismo deciden tratar como orden del día el siguiente:

1. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2012.
2. Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondientes al balance general al 31 de diciembre del 2012 y al estado de resultados del período de 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, bajo normas NIIF.
3. Resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2012.
4. Conocimiento y resolución sobre la entrega de utilidades a los empleados de la Compañía.
5. Conocimiento y aprobación del aumento salarial al personal de la Compañía.
6. Rectificación del valor correspondiente a las utilidades generadas del resultado del ejercicio económico 2010, sometido a conocimiento y aprobación de la Junta General Ordinaria de Socios de CLINEFNORTE CIA. LTDA., celebrada el día 11 de abril de 2011.

Los socios presentes y los votos que a cada uno corresponde en función de sus acciones pagadas, son los siguientes:

<b>SOCIO</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
 Sandra Valarezo Flores		1.500
Dóris Almeida Rivera		1.500

BAXTER ECUADOR S.A.

Daniela Miño Brito

3.000

**TOTAL**

**6.000**

Preside la sesión en su calidad de Presidenta de la Compañía, la Doctora Doris Ivonne Almeida y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora Daniela Miño Brito.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, la Presidenta declara instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal y dispone que se pase a considerar el orden del día.

1. Se pone en consideración de la Junta el informe presentado por el Gerente General de la Compañía sobre su administración durante el año 2012. Después del análisis respectivo, la Junta General aprueba dicho informe por unanimidad.
2. A continuación, se somete a consideración de la Junta el balance general al 31 de diciembre del 2012 y el estado de resultados del periodo de 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 que se encuentran bajo normas NIIF, los cuales, después del análisis correspondiente, son aprobados por unanimidad por la Junta.
3. Se pone en consideración de la Junta, los resultados del ejercicio económico 2012, que son:

Utilidades antes de impuestos y participación de trabajadores	USD 546.333,54
Menos: 15% Participación trabajadores	USD 81.950,03
Más: No Deducibles	USD 2.243,68
Menos: Impuesto a la Renta	USD 107.324,25
Utilidad Neta:	USD 359.302,94

La Junta resuelve en forma unánime declarar dividendo repartible a favor de los accionistas las utilidades generadas en el ejercicio

económico 2012, así como también las utilidades acumuladas en años anteriores, en la misma proporción de participaciones pagadas que cada uno de los socios mantiene en el capital social de la compañía. El desembolso del dinero se realizará de tal manera que no afecte el capital de trabajo de la compañía.

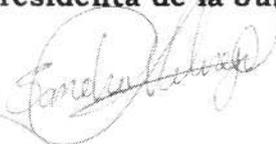
4. Se pone en conocimiento de la Junta la entrega a los empleados de las utilidades de la Compañía, que se efectuó el día 15 de abril de 2013, por el valor USD 81.950,03. La Junta General ratifica y aprueba por unanimidad dicha entrega.
5. Se pone en conocimiento de la Junta, que para beneficio de la Compañía es necesario realizar un incremento salarial a todo el personal, a partir del mes de junio de 2013; de conformidad con el documento presentado por la administración que se adjunta al expediente de esta Junta. La administración manifiesta que el incremento salarial es necesario en función de nivelarlos con el mercado privado y asegurar que el personal no migre hacia otros lugares de trabajo por motivo de un mejor salario. Luego de las deliberaciones pertinentes, el incremento salarial es aprobado por unanimidad por la Junta General de Socios.
6. Se somete a consideración de la Junta General de Socios la rectificación del Acta de Junta General Ordinaria de Socios de CLINEFNORTE CIA. LTDA, celebrada el día 11 de abril de 2011, en la cual existe un error en el valor de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2010, siendo la cantidad correcta DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEIS CIENTOS NOVENTA Y DOS con 51/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 245.692,51). Una vez realizado el análisis correspondiente, la Junta declara aprobado el valor correcto de las utilidades correspondiente al ejercicio económico 2010.

Terminado el Orden del Día, se concede un receso para la redacción del Acta. Hecha se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 16H30.

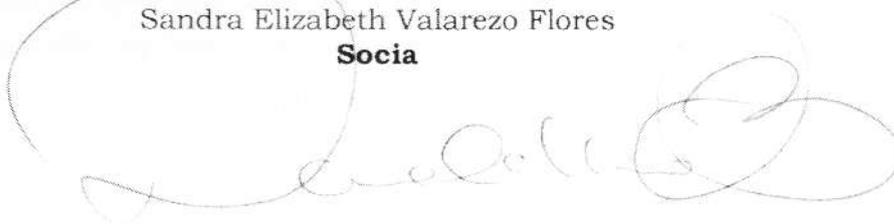
En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta la Presidenta Ad-hoc de la Junta, las socias y la Secretaria Ad-Hoc, quien certifica.



Doris Ivonne Almeida Rivera  
**Socia - Presidenta de la Junta**



Sandra Elizabeth Valarezo Flores  
**Socia**



Daniela Miño Brito  
**Por) Baxter Ecuador S.A.**  
**Representante del Socio**  
**Secretaria Ad-Hoc de la Junta**

CARTA PODER

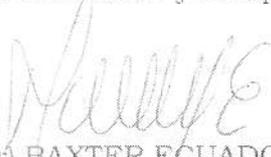
Bogotá, 3 de mayo de 2013

Señora  
María Yineth Polanía Meléndez  
Gerente General  
CLINEFNORTE CIA. LTDA.  
Quito-Ecuador

De mi consideración:

Por la presente carta poder que otorga la señora María Elena García Marín, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de BAXTER ECUADOR S.A., socia de la Compañía CLINEFNORTE CIA. LTDA., domiciliada en Quito, República del Ecuador, como propietaria de tres mil (3000) participaciones de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una, pagado en su totalidad, otorga poder especial a favor de Daniela Miño Brito, para que le represente en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de CLINEFNORTE CIA. LTDA. que se celebrará el día 7 de mayo de 2013.

La representante está autorizado para proponer, discutir y acordar a nombre de BAXTER ECUADOR S.A., cuantos asuntos sean sometidos a su consideración, de conformidad con las instrucciones impartidas por la Compañía mandante, para lo cual podrá suscribir cuantos documentos sean necesarios para perfeccionar su representación y cumplir con su mandato.

  
Por) BAXTER ECUADOR S.A.  
María Elena García Marín  
Gerente General